



ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO RECURSO HUMANO

CÓDIGO: F-GCO-082

VERSIÓN: 004

CONTRATO No.: 6700041964 de 2025.

CONTRATISTA: JUAN CARLOS MONTOYA URIBE

CEDULA: 71.526.393

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) TECNÓLOGO 2, DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN.

VALOR INICIAL: TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M.L.(\$ 31.281.600).

PLAZO INICIAL:	DESDE	HASTA
	02/05/2025	19/12/2025

SUSPENSION 1:	DESDE	HASTA
	28/07/2025	31/07/2025

SUSPENSION 2:	DESDE	HASTA
	09/09/2025	12/09/2025

Entre los suscritos, **EDUARDO SILVA MELUK**, mayor y vecino de esta ciudad, titular de la cédula de ciudadanía número 98.549.260, actuando en calidad de **Director General del INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN-INDER-**, en uso de sus facultades, conferidas por el Acuerdo Municipal 065 de 1998, Decreto de nombramiento No. 0003 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión número 27 del 02 de enero de 2024 de una parte, que en adelante se denominará EL INDER, **JUAN CARLOS MONTOYA URIBE**, quien actúa en calidad de contratista, con el fin de SUSPENDER el plazo del contrato por el término de 04 días calendario.

Para el efecto, el contratista aportó la solicitud argumentado motivos personales.

Por parte de la Supervisión del contrato, una vez confirmada la causa que aduce el contratista, conforme la documentación aportada, se encontró procedente la solicitud de suspensión.

En consecuencia, se hace necesario suspender el contrato 6700041964 de 2025, por 04 días calendario, a la espera de que el contratista supere las causas que dieron origen.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Igualmente, las partes acuerdan el reinicio del contrato para el día siguiente de la fecha terminación de la suspensión.

Los recursos correspondientes al periodo de la suspensión serán reintegrados al rubro respectivo del contrato.

Para constancia, se firma en Medellín,

22 SEP 2023


EDUARDO SILVA MELUK
Director Inder


JUAN CARLOS MONTOYA URIBE
Contratista

Solicitó y aprobó:


SANTIAGO QUINTERO ANGULO
Supervisor

VoBo: Maria Dolly Alfonso
Financiera UMA

VoBo: Santiago Muñoz
Abogado contratista

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.